

Comité Asesor Comunitario

Normas para las Elecciones de Funcionarios

6 de noviembre de 2023

Todos los miembros recién electos **tomarán su asiento provisionalmente dependiendo de verificación.**

- Los delegados pueden auto nominarse u otros delegados pueden nominar.
- Los nominados deben estar presentes por medio de Zoom o teléfono para ser nominados y/o electos; no **votos por poderes**
- Toda votación se realizará mediante el proceso de voto en voz alta por lista de asistencia.
- Los nombres de los miembros serán llamados dos veces para registrar su voto. Por favor, recuerde que debe activar su micrófono para anunciar su voto.
- Todos los dispositivos en Zoom y dispositivos móviles deben estar desactivados durante la elección a menos que usted sea llamado o esté haciendo una moción. No se permiten los mensajes de texto.
- Favor de prestar atención a la persona que facilita la elección. No se permiten conversaciones apartes.
- No se permite hacer campaña, ni solicitar votos.
- A cada nominado se le otorgarán **90 segundos** para hablar. Por favor respete el límite de tiempo.
- Cualquier irregularidad durante el proceso puede resultar en la descalificación del participante de la votación.
- En situaciones cuando un candidato no reciba la mayoría del voto, se realizará una elección de segunda vuelta entre los dos (2) candidatos que recibieron la mayoría (**50 por ciento más uno**) de votos de los miembros presentes. En el caso de un empate entre tres o más candidatos, se llevará a cabo una elección entre todos los candidatos que empataron por el mayor número de votos.
- Si un miembro desea retirar su candidatura, puede hacerlo en cualquier momento antes de la elección de segunda vuelta. Si un candidato desea retirarse durante o después de una elección de segunda vuelta, el proceso de votación para este cargo debe comenzar de nuevo.
- Los funcionarios asumirán su cargo después de la conclusión de las elecciones de todos los funcionarios.